



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

## Aprobación Rectificación de error del Expediente de MC 24/2024

*El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2024, adoptó acuerdo de rectificación de errores del Expediente de Modificación Presupuestaria 24/2024*

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2024, adoptó acuerdo de rectificación de errores al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, producido en el siguiente expediente:

- **N.º Expediente:** 2024-PES\_01-013564
- **Asunto:** Modificación Presupuestaria 24/2024
- **Acuerdo:** Pleno de fecha 25 de julio de 2024.

#### Donde Dice:

*TERCERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de la Entidad para el año 2024, artículo 41.B.2.2 “Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación” mediante la inclusión de nuevas subvenciones nominativas, de acuerdo con el siguiente tenor literal:*

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe €
233	43911	48900	Consorcio IFMIF-DONES	20.000,00

#### Debe Decir:

*TERCERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de la Entidad para el año 2024, artículo 41.B.2.2 “Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación” mediante la inclusión de nuevas subvenciones nominativas, de acuerdo con el siguiente tenor literal:*

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe €
233	43311	48901	Consorcio IFMIF-DONES	20.000,00

**Segundo.** - Rectificar la aplicación presupuestaria sobre la que se imputa el crédito extraordinario para la dotación de la subvención al Consorcio IFMIF-DONES, contenida en la documentación que acompaña al expediente, Relación de operaciones SICAL:

#### Donde Dice:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe €
233	43311	<b>46700</b>	Subvención al Consorcio IFMIF-DONES	20.000,00

#### Debe Decir:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe €
233	43311	<b>48901</b>	Subvención al Consorcio IFMIF-DONES	20.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el artº. 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Granada, a 28 de noviembre de 2024

Firmado por: Ana Mª Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde